

DECRETO ALCALDICIO N° 3395 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO DE SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 831 de fecha 01.07.2011 que aprueba contrato de Doña Graciela Cornejo Moreno, C.I. N° 15.525.490-4, domiciliada en Santa Lucila N° 91, Población El Esfuerzo, comuna, Comuna de Requínoa, a quien se contrata los servicios de de Apoyo en la Oficina de Partes, por un monto mensual de \$ 283.333 impuesto incluido, a contar del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011.

El Memo N° 104 de fecha 16.12.2011 de Secretaría Municipal, mediante el cual solicita autorizar Anexo de Contrato de fecha 15.12.2011, por un monto total de \$ 20.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 15.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad y doña Graciela Cornejo Moreno, C.I. N° 15.525.490-4, domiciliada en Santa Lucila N° 91, Pob. El Esfuerzo, comuna, Comuna de Requínoa, para confeccionar catastro de Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales conforme lo establecido en la Ley 20.500, por un monto total de \$ 20.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 001, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Interesado

Archivo.-